

COMPROMISO ÉTICO DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR)

Quien suscribe, Ramon Aquino Santos, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. _____, en calidad de Gerente General (CEO).

Actuando en representación del oferente Critical Power S.R.L., para participar en el procedimiento de contratación pública núm. CEIZTUR-DAF-CD-2025-0059, que será convocado para Contratación de Servicio GOLD por un año para UPS de la Institución. reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, nos comprometemos a lo siguiente:

- No solicitar, entregar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los oferentes un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.



Ramon Aquino Santos

- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Santo Domingo, a los Once días (11) de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

u. [Signature]
Oferente

